



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

Congreso del Estado Libre y
Soberano de Hidalgo

Evaluación de Consistencia y Resultados del
Programa Presupuestario Trabajos
Legislativos

30-09-2024

www.congreso-hidalgo.gob.mx
(771) 71 744 00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera
México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Contenido

Introducción	2
Glosario	5
Presentación general de las características del Proyecto:.....	7
Nombre de las Unidades Administrativas a cargo del Programa:	7
Problema Público que busca atender.	7
Población objetivo a la que atiende.....	8
Descripción de los objetivos del proyecto, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.	8
Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal.	12
Metas de Propósito y Componentes.	13
Objetivos de la Evaluación	13
Objetivo General.....	13
Objetivos Específicos	14
Alcances	14
Tiempo de la Evaluación	14
Rúbrica de Evaluación	14
Resultado de la Evaluación	14
Recomendaciones	15



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Introducción

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo atiende el mandato Constitucional en donde se establece que los recursos de los tres órdenes de Gobierno se administren con "eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; para cumplir con los objetivos a los que están predestinados", como se señala en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento al Artículo 27 de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) que señala: "La estructura programática del PEF debe incorporar indicadores del desempeño con sus correspondientes metas anuales, que permitan la evaluación de programas y proyectos; estos indicadores serán la base para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño".

Igualmente, el artículo 85 refiere que los recursos transferidos por la federación que ejerzan las entidades federativas, los municipios, o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos observando los requisitos de información correspondientes. El Artículo 110 de la LFPRH, señala: "La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales" y en su artículo 111 especifica que: "El sistema de evaluación del desempeño... permitirá identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto social del ejercicio del gasto público,... dicho sistema de evaluación del desempeño a que se refiere el párrafo anterior del presente artículo será obligatorio para los ejecutores de gasto".



Por su parte la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) señala la obligatoriedad de cumplir con la ley para todos los niveles de gobierno, lo que da origen a la armonización contable y al consejo que la regula (CONAC). En esta ley se señala la integración de la cuenta pública en las entidades federativas en su artículo 53: La cuenta pública de las entidades federativas contendrá como mínimo: III. Información programática, con la desagregación siguiente: a) Gasto por categoría programática; b) Programas y proyectos de inversión; c) Indicadores de resultados, y IV. Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual.

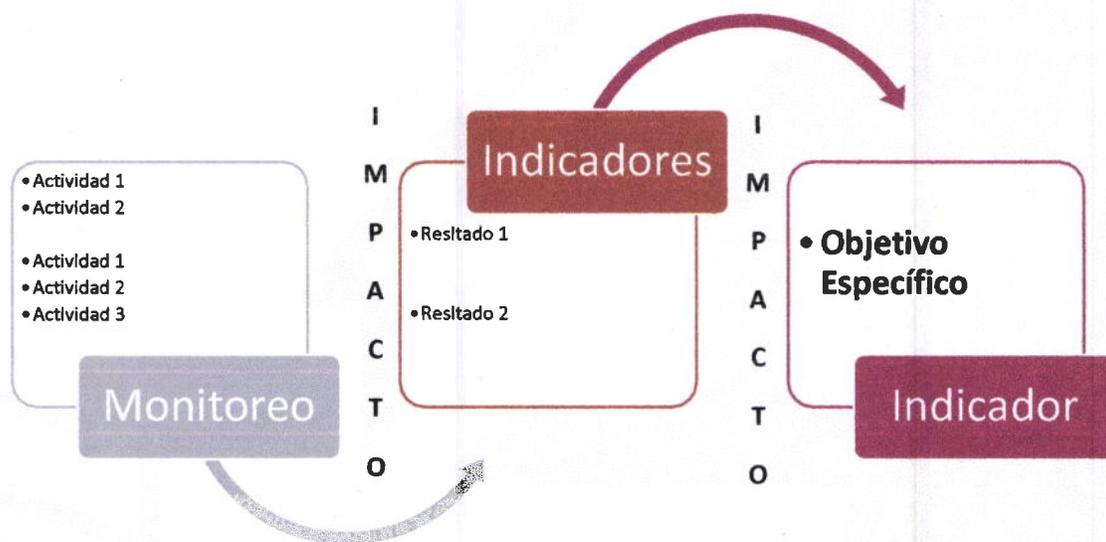
Por su parte el CONAC en cumplimiento con la LGCG emite la NORMA para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. En el numeral 11, refiere que para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el SED, los entes públicos podrán aplicar los tipos de evaluación determinados en el numeral Décimo Sexto de los Lineamientos de Evaluación de la APF. Por lo que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo considera llevar a cabo la **“Evaluación Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados”** tomando como marco de referencia la Metodología del Marco Lógico.

Es importante resaltar que este Poder Legislativo para el presente ejercicio fiscal, no cuenta con los recursos financieros para contratar los servicios externos para llevar a cabo dicha evaluación, sin embargo comprometido con la mejora continua y con la aplicación de las normatividad, se toma la determinación de aplicarla a través de la Dirección de Planeación. Es importante mencionar que el producto principal de esta evaluación son las propuestas de mejora para que el Congreso formule su plan de mejora continua.

De igual forma, se resalta que la Evaluación está contemplada dentro de la ley, pero no existe ninguna metodología oficial para su implementación. Sin embargo se puede partir de un modelo integral de evaluación de los programas (Esquema 1), en donde se relacionan los resultados de las actividades y relación causal de componentes y fines, para no solo valorar el resultado total de cada indicador sino dado que es dentro del marco lógico, la relación entre estos.

La evaluación debe partir, por tanto, de evaluar desde la misma relación lógica expresada en la MIR como la congruencia conceptual y técnica del propio indicador; así como verificar la calidad de los datos utilizados.

Esquema 1. Marco de Evaluación para el Programa





Glosario

Para efectos del presente documento se entenderá por:

Congreso: Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

Dirección General de Servicios Administrativos: Unidad que da seguimiento a través de la dirección de Planeación a la MIR y a la Evaluación.

Dirección de Planeación: Quien realiza la evaluación.

Evaluación: Al análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, programas y proyectos de las unidades Administrativas; que tiene como finalidad determinar la congruencia, pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, y sostenibilidad, para mejorar su desempeño.

Evaluación de desempeño: A la que analiza mediante trabajo de gabinete en el cumplimiento de los objetivos y metas de un programa/proyecto.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico.

Metas: Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Metodología del Marco Lógico (MML): Herramienta de planeación y programación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad;



identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de los mismos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Monitoreo: Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos asignados.

Objetivos: Son los resultados que el programa evaluado pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Instrumento metodológico cuyo objetivo es que los Recursos Públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan beneficios a la población y, que se corrija el diseño de aquellos que sean susceptibles de mejora. Un presupuesto con enfoque en el logro de resultados consiste en que los órganos públicos establezcan de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a sus respectivos programas y que el grado de consecución de dichos objetivos pueda ser efectivamente confirmado.

Programa Anual de Evaluación (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la Administración Pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Seguimiento: Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando el programa evaluado en función de los resultados previstos.



Términos de Referencia (TdR): El presente documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas, objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como las responsabilidades, alcances y restricciones.

Presentación general de las características del Proyecto:

- **Institución:** Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
- **Poder público al que pertenecen el programa:** Poder Legislativo.
- **Programa Presupuestario:** 002202R - TRABAJOS LEGISLATIVOS.

Nombre de las Unidades Administrativas a cargo del Programa:

1. Presidencia de la Junta de Gobierno.
2. Asamblea del Congreso.
3. Secretaría de Servicios Legislativos.
4. Dirección General de Servicios Administrativos.
5. Coordinación de Asesoría.
6. Instituto de Estudios Legislativos.
7. Instituto para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.
8. Dirección de Comunicación Social.

Problema Público que busca atender.

Este programa surge para atender la necesidad y demanda de los habitantes del Estado de Hidalgo de un Congreso adecuado y diligente, donde para lograrlo, es necesario desarrollar los procesos sustantivos entre los cuales se identifican el proceso legislativo, la promoción del quehacer legislativo, revisar y fiscalizar a los entes públicos de manera suficiente y adecuada, así como otorgar los servicios de apoyo administrativo que estas funciones sustantivas que demandan.

7



Población objetivo a la que atiende.

La población objetivo son 3 082 841 habitantes en el estado de Hidalgo, de esos habitantes 1 601 461 son mujeres, y 1 481 379 son hombres de acuerdo con al Censo Población y Vivienda 2020 del INEGI y de igual forma a los Poderes Ejecutivo y Judicial.

Descripción de los objetivos del proyecto, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Unidad: Coordinación de Asesoría:

- **Objetivo del Proyecto:** Ser el Órgano auxiliar en el Proceso Legislativo encargado de la representación legal del Congreso, coordinar los trabajos de asesoría legislativa a las Diputadas y Diputados, a la Junta de Gobierno, a la mesa directiva, a los grupos legislativos y a las comisiones legislativas.
- **Bienes y/o servicios que ofrece:** Representar legalmente al Congreso, auxiliar a la Junta de Gobierno, a los grupos legislativos, asesorar a las áreas en general del Congreso, auxiliar en la integración, interposición y seguimiento de denuncias de carácter penal y procedimientos en materia de responsabilidad de los servidores públicos y auxiliar a la mesa directiva.

Unidad: Instituto de Estudios Legislativos:

- **Objetivo del Proyecto:** Ser el Órgano Técnico Administrativo del Congreso del Estado, encargado de realizar las investigaciones legislativas, recopilar, ordenar y facilitar el acceso y consulta a las leyes vigentes, documentos, bibliografía y demás disposiciones legislativas.
- **Bienes y/o servicios que ofrece:** Realizar las investigaciones legislativas, recopilar, ordenar y facilitar la consulta de Leyes, documentos y bibliografía relacionadas con el Proceso Legislativo; establecer mecanismos de colaboración y

www.congreso-hidalgo.gob.mx
(771) 71 744 00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera
México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México



coordinación, con Instituciones afines para el cumplimiento de sus objetivos; apoyar en el análisis de Iniciativas de Leyes y Decretos; organizar y dirigir actividades académicas en materia de capacitación, actualización y operación de planes de estudio para cursos, seminarios, diplomados, especialidades y cualquier otra afín.

Unidad: Instituto para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal:

- **Objetivo del Proyecto:** Ser el Órgano Técnico del Congreso del Estado, encargado de desarrollar acciones de capacitación, información, asesoría, investigación y difusión que fortalezcan la capacidad administrativa, técnica y jurídica de los Ayuntamientos.
- **Bienes y/o servicios que ofrece:** Articulación de políticas públicas, programas y acciones de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, elaborar los lineamientos generales y estratégicos para el desarrollo Municipal y los contenidos de los programas y servicios que ofrecerán los Gobiernos Municipales, coadyuvar en la promoción de la participación ciudadana, para procurar la intervención de la sociedad en la toma de decisiones, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones municipales.

Unidad: Dirección de Comunicación Social:

- **Objetivo del Proyecto:** Generar y difundir la información oficial el Congreso del Estado, manteniendo contacto permanente con los diferentes medios de comunicación, garantizando la oportuna información pública sobre el Trabajo Legislativo.
- **Bienes y/o servicios que ofrece:** Mantener contacto permanente, con los medios de comunicación social electrónicos y escritos, promoción de la participación ciudadana, recabar, analizar y sintetizar la información pública sobre el Trabajo Legislativo.

www.congreso-hidalgo.gob.mx
(771) 71 744 00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera
México-Pachuca Km 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México



Unidad: Secretaría de Servicios Legislativos:

- **Objetivo del Proyecto:** Ser el Órgano auxiliar en el Proceso Legislativo que coordine los trabajos de la mesa Directiva, la Junta de Gobierno, las Diputadas y Diputados con los grupos parlamentarios y comisiones legislativas de manera eficiente.
- **Bienes y/o servicios que ofrece:** Auxiliar a las Diputadas y Diputados en todo el Proceso Legislativo, desde el registro de los asuntos, hasta el desarrollo de las sesiones de pleno, seguimiento a los proyectos de los acuerdos e iniciativas y la publicación correspondiente guarda y custodia de la gaceta legislativa, el archivo y biblioteca.

Unidad: Dirección General de Servicios Administrativos:

- **Objetivo del Proyecto:** Ser el Órgano auxiliar en el Proceso Legislativo encargado de la planeación, programación y presupuestación de los recursos financieros, de administrar los servicios personales, los recursos materiales y de atender todos los requerimientos de servicios generales de las Diputadas y Diputados y de los Servidores Públicos del Congreso.
- **Bienes y/o servicios que ofrece:** Generar el Proyecto del Presupuesto Anual del Congreso del Estado, definir y establecer objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración y desarrollo de personal, recursos materiales y financieros del Poder Legislativo, administrar y comprobar la aplicación de los recursos, para efectos de integrar la Cuenta Pública, vigilar la recepción, guarda, custodia, registro y control de los Bienes que integran el patrimonio del Poder Legislativo, atender las solicitudes de auditoría, transparencia y disciplina financiera institucional.



Unidad: Coordinación de Asesoría:

- **Objetivo del Proyecto:** Ser el Órgano auxiliar en el Proceso Legislativo encargado de la representación legal del Congreso, coordinar los trabajos de asesoría legislativa a las Diputadas y Diputados, a la Junta de Gobierno, a la mesa directiva, a los grupos legislativos y a las comisiones legislativas.
- **Bienes y/o servicios que ofrece:** Representar legalmente al Congreso, auxiliar a la Junta de Gobierno, a los grupos legislativos, asesorar a las áreas en general del Congreso, auxiliar en la integración, interposición y seguimiento de denuncias de carácter penal y procedimientos en materia de responsabilidad de los servidores públicos y auxiliar a la mesa directiva.

Unidad: Asamblea del Congreso:

- **Objetivo del Proyecto:** Fortalecer el marco jurídico-político, económico y social del Estado de Hidalgo, mediante la actualización, modificación y creación del Marco Legal, a través del Trabajo Legislativo de las Diputadas y Diputados del Congreso .
- **Bienes y/o servicios que ofrece:** La integración de la mesa directiva, integración de las comisiones permanentes y grupos legislativos; llevar acabo las sesiones, acuerdos, discusiones y dictámenes de las iniciativas de Ley.

Unidad: Presidencia de la Junta de Gobierno:

- **Objetivo del Proyecto:** Garantizar el equilibrio entre las libertades de los legisladores y de los grupos legislativos, manteniendo la eficiencia en las funciones legislativas constitucionales del Congreso.
- **Bienes y/o servicios que ofrece:** Capacitación para los servidores públicos, establecimiento de espacios de retroalimentación, profundización en los temas de interés social y política e implementación de programas de sensibilización social y política.

www.congreso-hidalgo.gob.mx
(771) 71 744 00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera
México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal.



Grafica 1. Evolución del Presupuesto, fuente Periódico Oficial del Estado.

Análisis:

Se revisó en presupuesto de los últimos 7 años, encontrando que en el ejercicio fiscal 2018 debido a que la ASEH estaba integrada dentro de las Unidades Administrativas que administra el Congreso del Estado Libre y Soberano se observa un presupuesto con incremento en comparación con los ejercicios ficales siguientes, pero desde el ejercicio fiscal 2019 a la fecha el presupuesto asignado esta determinado sin lo correspondiente a la ASEH, debido a su separación técnica administrativa que se aplicó. De igual forma, se aprecia que en el ejercicio fiscal 2020 fue el más bajo en recursos financieros, sin embargo, en los ejercicios fiscales 2022 y 2024 el presupuesto presenta un incremento por el apoyo de recurso extraordinario, cabe aclarar que en el presente ejercicio fiscal están pendientes 11 millos por radicar el Poder Ejecutivo.



Metas de Propósito y Componentes.

Unidad Presupuestal	Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador
Secretaría de servicios legislativos	Propósito	El pleno del congreso del estado sesiona en los periodos ordinarios constitucionales	Porcentaje de sesiones ordinarias celebradas
Dirección general de servicios administrativos	Componente	Coordinar las acciones financieras y administrativas	Porcentaje del ejercicio de los recursos de servicios administrativos
Dirección general de servicios administrativos	Componente	Recursos humanos abastecidos	Porcentaje ocupacional de nómina
Presidencia de la junta de gobierno	Componente	Programación de sesiones de las juntas de gobierno	Porcentaje de sesiones de la junta de gobierno
Coordinación de asesoría	Componente	Representación legal otorgada	Porcentaje de acciones de representación legal realizadas
Instituto de servicios legislativos	Componente	Apoyo al perfeccionamiento de las prácticas legislativas brindado	Porcentaje de opiniones solicitadas por la comisión
Instituto para el desarrollo y fortalecimiento municipal	Componente	Actividades de investigación y análisis para el fortalecimiento municipal	Porcentaje de solicitudes de opinión técnica emitidas
Dirección de comunicación social	Componente	Acciones legislativas difundidas	Porcentaje acciones de difusión realizadas

Objetivos de la Evaluación

Objetivo General

Se estableció la evaluación el programa presupuestal Trabajos Legislativos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, para conocer su desempeño y generar la información útil para la toma de decisiones; mediante ejercicios en los que se privilegie la colaboración, la planificación, la rendición de cuentas y perspectiva de largo plazo.



Objetivos Específicos

- Examinar que el Diseño de la MIR sean clara.
- Identificar si son relevantes los indicadores para lo que están diseñados.
- Conocer si son adecuados los indicadores.

Alcances

Generar información, identificar hallazgos y elaborar recomendaciones para mejorar el diseño, funcionamiento y desempeño de la MIR, a partir del análisis de gabinete.

Tiempo de la Evaluación

Tomando como base al calendario de actividades, se realizó la Evaluación Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en el periodo de julio-septiembre de 2024, tomando como marco de referencia la Metodología del Marco Lógico.

Rúbrica de Evaluación

Tomando como Referencia la Metodología del Marco Lógico se diseñó y aplicó la Rubrica a la Matriz de Indicadores para Resultados (Anexo 1), con la finalidad hacer la Evaluación de Cumplimiento de Diseño y consistencia de la Metodología del Marco Lógico.

Resultado de la Evaluación

Verificar que se cumplan con los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico.

Derivado de un análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario Trabajos Legislativos se verificó lo siguiente:



- ✓ Se establece con claridad los objetivos del Programa presupuestario y su alineación con los objetivos de la planeación institucional.
- ✓ Incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; que son también un referente para el seguimiento y la evaluación;
- ✓ Identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores;
- ✓ Describe los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades e insumos para producirlos; e
- ✓ Incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

Recomendaciones

1. En la descripción del objetivo adicionar el completo en la sintaxis “mediante o a través”.
2. Se sugiere mencionar la población o área de enfoque a quien está dirigido el programa.
3. Registrar las fuentes de información para el cálculo de los indicadores, mencionando el nombre completo del documento, periodicidad de su elaboración, quien lo elabora y donde está ubicado físicamente o el link de su ubicación. Brindando confianza sobre la calidad y veracidad de la información.
4. Registrar los factores externos (redactar en positivo), cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y en su caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Encargados de la Evaluación

Mtra. Shaoly Cuevas Sánchez

Mtro. César Ortiz López

Revisó

L.A. Sandra Cristina Granados Villeda

Directora de Planeación

Aprobó

L.C. Alejandra Escamilla Serrano

Directora General De Servicios Administrativos



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

Congreso del Estado Libre y
Soberano de Hidalgo

Evaluación de Consistencia y Resultados del
Programa Presupuestario Trabajos
Legislativos

Anexo 1

www.congreso-hidalgo.gob.mx
(771) 71 744 00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera
México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO
Rúbrica de Evaluación de Diseño y Consistencia de la Metodología del Marco Lógico
Programa Presupuestario Trabajos Legislativos



Lista de verificación para la construcción de la MIR, contenida en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		
Nombre	Concepto	Programa presupuestario Trabajos Legislativos
Identificación del Programa	El Programa presupuestario tiene identificado clave y nombre	002202R - TRABAJOS LEGISLATIVOS
	El eje de política pública del PED al cual está vinculado el Pp está identificado	Esta relacionado con el Acuerdo para un gobierno Cercano, Justo y Honesto
	El objetivo del eje de política pública del PED al cual está vinculado el Pp está identificado	Esta relacionado con el conjunto de políticas públicas orientadas a ofrecer una mayor seguridad pública y gestión de riesgos, mejor procuración de justicia, más gobernanza, menos corrupción, mas transparencia, profunda austeridad republicana, cero despandios, honestidad a toda prueba y acciones planeadas y acordadas con la gente, sin excluir ni discriminar a nadie
Alineación a la Planeación Nacional	El Programa sectorial, institucional, especial o regional derivado del PED al cual está vinculado el Pp está identificado	Plan Institucional de Desarrollo 2024 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo
	El objetivo sectorial, institucional, especial o regional al cual está vinculado el Pp está identificado	Garantizar el desempeño del trabajo legislativo con eficiencia y eficiencia, distribuyendo adecuadamente las funciones administrativas de los órganos Técnicos y Administrativos con Intersparencia, legalidad e economía.
	El objetivo estratégico de la dependencia o entidad al cual está vinculado el Pp está identificado	El Plan está centrado en las personas que son el principal activo el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y en la infraestructura que se requiere para que cumpla con sus fines y lleve a cabo su misión.

OS

Lista de verificación para la construcción de la MIR,
contenida en la Guía para el diseño de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Nombre	Concepto	Programa presupuestario Trabajos Legislativos
	FIN: se tienen definidos indicadores para este nivel	Cumple
	FIN: el indicador mide el comportamiento del objetivo correspondiente. Permite verificar los impactos sociales y económicos alcanzados para los cuales contribuye el Pp (Lógica Horizontal)	Ese sugiré adicionar "mediante /A traves de"
	PROPÓSITO: se tienen definidos indicadores para este nivel	Cumple
	PROPÓSITO: el indicador está directamente relacionado con lo que se quiere medir del objetivo correspondiente. Permite verificar la cobertura y/o el cambio producido en la población o área de enfoque (Lógica Horizontal)	Cumple
Indicadores	COMPONENTES: se tiene definido al menos un indicador para cada componente	Cumple
	COMPONENTES: el indicador definido para cada COMPONENTE está directamente relacionado con lo que se quiere medir del objetivo correspondiente. Permite verificar la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios del programa (Lógica Horizontal)	Cumple
	ACTIVIDADES: se tiene definido al menos un indicador para cada actividad	Cumple
	ACTIVIDADES: el indicador definido para cada ACTIVIDAD está directamente relacionado con lo que se quiere medir del objetivo correspondiente. Permite verificar la gestión de los procesos (recursos humanos, financiamiento, adquisición de insumos, e.o.) (Lógica Horizontal)	Cumple

PS

Lista de verificación para la construcción de la MIR,
 contenida en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Nombre	Concepto	Programa presupuestario Trabajos Legislativos
	FIN: enuncia la contribución del Pp en el mediano o largo plazo al logro del objetivo del desarrollo estatal al que impacta (Lógica Vertical)	Cumple
	FIN: su sintaxis corresponde con la fórmula El Qué (contribuir a un objetivo superior) + Mediante/A través de + El Cómo (la solución del problema)	Ese sugiere adicionar "mediante /A través de"
	PROPÓSITO: identifica la población o área de enfoque a la que va dirigido el Pp y la manera en que le impacta	En los antecedentes se tiene considerado como población 3 082 841 Habitantes.
	PROPÓSITO: su sintaxis corresponde con la fórmula Sujeto (población o área de enfoque) + Verbo en presente + Complemento (resultado logrado)	Se sugiere mencionar a los habitantes del estado de Hidalgo . Los habitantes del Estado de Hidalgo cuentan con leyes aprobadas y actualizadas en las sesiones del Pleno.
	PROPÓSITO: es razonable esperar que el logro del Propósito implique una contribución significativa al logro del objetivo superior (Lógica Vertical)	No
Resumen Narrativo	COMPONENTES: indica qué bienes o servicios debe producir o entregar el Pp	Cumple
	COMPONENTES: los componentes identificados son los necesarios y suficientes para lograr el Propósito del Pp (Lógica Vertical)	Cumple
	COMPONENTES: su sintaxis corresponde con la fórmula Productos terminados o Servicios proporcionados + Verbo en participio pasado	Cumple
	ACTIVIDADES: indica las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa	Cumple
	ACTIVIDADES: se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada Componente (Lógica Vertical)	Cumple
	ACTIVIDADES: su sintaxis corresponde con la fórmula Sustantivo derivado de un verbo + Complemento	Cumple

GS





Lista de verificación para la construcción de la MIR,
 contenida en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Nombre	Concepto	Programa presupuestario Trabajos Legislativos
	FIN: Existen medios de verificación suficientes que permiten asegurar que la información requerida para: el cálculo de los Indicadores de FIN , establecer sus metas y dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de las mismas, está disponible y se puede replicar (Lógica Horizontal)	GACETA LEGISLATIVA HTTP://WWW.CONGRESO-HIDALGO.GOB.MX/TRABAJO_LEGISLATIVO/GACETA_LEGISLATIVA.PHP
Medios de verificación	PROFÓSITO: Existen medios de verificación suficientes que permiten asegurar que la información requerida para: el cálculo de los Indicadores de PROPOSITO , establecer sus metas y dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de las mismas, está disponible (Lógica Horizontal)	ACTA DE SESIÓN
	COMPONENTE: Existen medios de verificación suficientes que permiten asegurar que la información requerida para: el cálculo de los Indicadores de CADA COMPONENTE , establecer sus metas y dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de las mismas, está disponible (Lógica Horizontal)	Es muy ambiguo y subjetivo el documento que implica la verificación del bien o servicio
	ACTIVIDADES: Existen medios de verificación suficientes que permiten asegurar que la información requerida para: el cálculo de los Indicadores de CADA ACTIVIDAD , establecer sus metas y dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de las mismas, está disponible (Lógica Horizontal)	es muy ambiguo y subjetivo el documento que implica la verificación de las actividades a desarrollar

Registrar las fuentes de información para el cálculo de los indicadores, mencionando el nombre completo del documento, periodicidad de su elaboración, quien lo elabora y donde está ubicado físicamente o el link de su ubicación. Brindando confianza sobre la calidad y veracidad de la información.

CS

Lista de verificación para la construcción de la MIR,
 contenida en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Nombre	Concepto	Programa presupuestario Trabajos Legislativos
	Existen supuestos identificados para cada uno de los niveles de la MIR (Lógica Horizontal)	Son expresiones muy extensas
	Los supuestos identificados representan situaciones externas probables de ocurrir y contingentes a solventar	Si
	Si se completan las Actividades programadas y se cumplen con los Supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los componentes (Lógica Vertical)	No
Supuestos	Si se producen los Componentes detallados y se cumplen con los Supuestos asociados a éstos, se logrará el Propósito del Pp (Lógica Vertical)	No existe una relación causal
	Si se logra el Propósito del Pp y se cumplen los Supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del Fin (Lógica Vertical)	No
	Si se contribuye al logro del Fin y se mantienen vigentes los Supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa. (Lógica Vertical)	No

Registrar los factores externos (redactar en positivo), cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y en su caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.